

SEFIBA SOCIEDAD ANÓNIMA

MODIFICACIÓN DE ESTATUTO

SEFIBA SOCIEDAD ANÓNIMA, constituida el 3/08/2015, inscripta en el RPC de Santa Fe en Estatutos el 01/03/2016 al Tomo: 12, Folio 191, N° 1036; por asamblea unánime de fecha 5/12/2017, decidió instrumentar los siguientes cambios contractuales:

1- Rectificación del apellido del esposo en segundas nupcias de la Accionista Silvina Elizabeth Bartolelli siendo el mismo: Boruchalski.

2- Fijar nuevo domicilio en Boulevard América N° 1271 PA de la ciudad de El Trébol (Santa Fe).

3- Aumento de capital de la sociedad por la suma de pesos un millón ciento veinticinco mil (\$ 1.125.000,00) mediante la emisión de once mil doscientos cincuenta (11.250) acciones Ordinarias, Nominativas, con derecho a 1 (un) voto por acción y valor nominal pesos cien (\$ 100,00) cada una, en proporción de la tenencia accionaria originaria.

Por lo tanto, se modifica la parte introductoria del ACTA CONSTITUTIVA de SEFIBA SOCIEDAD ANÓNIMA siendo el apellido de casada en segundas nupcias de la Sra. Silvina Elizabeth Bartolelli; Boruchalski, se modifica, además, el ARTÍCULO 4° quedando fijado el capital social en la suma de pesos un millón cuatrocientos diez mil (\$ 1.410.000,00) dividido en mil cuatrocientos diez (1.410) acciones, valor nominal pesos cien (\$ 100,00) y se modifica el TÍTULO VIII: quedando constituida la Sede Social en Boulevard América N° 1271 PA de la Ciudad de El Trébol (Santa Fe).

\$ 78,21 349408 Mar. 23

EL RENOVAL S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Registro Público de Venado Tuerto Dr. Federico Bertram (En suplencia), Secretaria Dra. M. Julia Petracco, en autos caratulados "EL RENOVAL S.R.L." S/ RECONDUCCION - MODIFICACION OBJETO - AUMENTO DE CAPITAL CAMBIO DE DOMICILIO LEGAL - MODIFICACION CONTRATO - TEXTO ORDENADO, según decreto de fecha 26-02-2018 se ordena la siguiente publicación de edictos.

FECHA CONTRATO: 29 de Diciembre de 2017.

DENOMINACION: EL RENOVAL S.R.L.

SOCIOS: MARCELO DANIEL COMPAÑS, de nacionalidad argentina, nacido el día 20 de Febrero de 1973, DNI N° 23.084.240, hijo de José Antonio y de Catalina Marcela Bosnich, de profesión Ingeniero Agrónomo, CUIT 20-23084240-0 de estado civil casado en primeras nupcias con Araceli Beatriz Giraudo DNI N° 23.525.282, y ARACELI BEATRIZ GIRAUDO, de nacionalidad argentina, nacida el día 23 de Febrero de 1974, DNI 23.525.282, Hija de Héctor Miguel y de Osnidar De La Fuente, de profesión Analista en Sistemas, CUIT 27-23525282-7, ambos con domicilio en Calle 48-N° 220 de la ciudad de Villa Cañas, Departamento General López, Provincia de Santa Fe.

RECONDUCCION: Habiendo vencido el plazo de duración de la Sociedad el día 27 de Noviembre del año 2017 los socios resuelven por unanimidad Reconducir la sociedad en 30 (Treinta) años, en consecuencia la Clausula Tercera queda redactada.

TERCERA: Duración: El tiempo de duración de la Sociedad se fija en 30 (Treinta) años contados a partir de la inscripción de la presente Reconducción en el Registro Público.

MODIFICACION OBJETO

En relación al Objeto Social los socios resuelven modificar el mismo, eliminar algunas actividades que la Sociedad no desarrolla e incorporar nuevas actividades quedando en consecuencia redactado de la siguiente manera:

CUARTA: Objeto: La Sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia, y/o de terceros, o asociada a terceros, en el país o el extranjero a las siguientes actividades:

EXPLOTACION AGROPECUARIA. Desarrollar actividades agropecuarias mediante las explotaciones agrícolas, ganaderas, avícolas, apícolas, granjeras y de animales en cautiverio, de cualquier clase, naturaleza o especie ya sea en establecimientos agropecuarios propios y/o arrendados a tal fin.

TRANSPORTE: Prestación de Servicios de Transporte de Carga a Granel por medios de vehículos propios y/o de terceros.

COMERCIALES: Compraventa y consignación de bienes muebles, distribución y comercialización de todo tipo de productos o subproductos relacionado con la actividad agropecuaria. Intermediación en la comercialización de los productos derivados de la actividad agrícola ganadera.

SERVICIOS PROFESIONALES: Desarrollar servicios de asesoramiento profesional y asistencia en las diferentes etapas de la actividad agropecuaria.

A tal fin la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y efectuar todos los actos y gestiones que no sean prohibidos por las Leyes o por este Contrato.

AUMENTO DE CAPITAL

Los socios acuerdan adecuar el Capital Social a las actividades que realizará la Sociedad, por lo que resuelven aumentar el Capital Social en la suma de \$ 600.000. (Pesos seiscientos mil) dividido en 6.000 (seis mil) cuotas de \$ 100 (Pesos cien) cada una que los socios suscriben e integran según el siguiente detalle:

La suma de \$ 240.000 (Pesos doscientos cuarenta mil) suscripto e integrado totalmente mediante la Capitalización Parcial del Saldo de la Cuenta "Resultados no Asignados" según surge el Balance cerrado al 31 de Mayo de 2017.

La suma de \$ 360.000. (Pesos trescientos mil) dividido en 3.600 (tres mil) cuotas de \$ 100 (Pesos cien) cada una, suscripto e integrado según el siguiente detalle: MARCELO DANIEL COMPAÑS suscribe 2.700 (Dos mil setecientos) cuotas de \$ 100 (Pesos cien) cada una representativas de un Capital Social de \$ 270.000. (Pesos doscientos setenta mil), y ARACELI BEATRIZ GIRAUDO suscribe 900 (Novecientos) cuotas de \$ 100 (Pesos cien) cada una, representativas de un Capital Social de \$ 90.000 (Pesos noventa mil). Los socios integran el 25 % en efectivo en ese acto y el 75% restante también en efectivo dentro el término de 2 (dos) años a partir de la fecha de este contrato.

Todos los socios efectúan el aumento del capital social en proporción a su tenencia. En virtud al aumento de capital se modifica la Clausula Quinta queda redactada de la siguiente manera.

QUINTA: Capital: El Capital Social se fija en la suma de \$ 700.000 (Pesos setecientos mil) divididos en 7.000 (Siete Mil) cuotas de \$ 100 (Pesos cien) valor nominal cad una, que los socios son titulares en la siguiente proporción. MARCELO DANIEL COMPAÑS posee 5.250 (Cinco mil doscientos cincuenta) cuotas de \$ 100 (Pesos cien) cada una representativas de una Capital Social de \$ 525.000 (Pesos quinientos veinticinco mil), y ARACELI BEATRIZ GIRAUDO posee 1.750 (Mil setecientos cincuenta) cuotas de \$ 100 (Pesos cien) cada una representativas de un Capital Social de \$ 175.000 (Pesos ciento setenta y cinco mil).

DOMICILIO LEGAL: Calle 56 Nº 381 de la ciudad de Villa Cañas, Departamento General López, Provincia de Santa Fe.

ADMINISTRACION: a cargo de los socios-gerentes a los señores Marcelo Daniel Compañs DNI Nº 23.084.240 – CUIT 20-23084240-0 y Araceli Beatriz Giraudo DNI Nº 23.525.282 – CUIT 27-23525282-7 quienes actuarán de acuerdo a lo estipulado en la cláusula Sexta del contrato social.

FISCALIZACION: a cargo de todos los socios.

BALANCE: 31 de Mayo de cada año.

Venado Tuerto, 02 de Marzo de 2018.

\$ 180 349241 Mar. 23
